



Estancias de Movilidad en el Extranjero José Castillejo para Jóvenes Doctores 2016

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Objetivo:

Se convocan un máximo de 260 ayudas con el objetivo de favorecer e incentivar la movilidad de jóvenes doctores que se hayan incorporado recientemente a la carrera docente e investigadora. Durante la estancia se deberán realizar proyectos que perseguirán la adecuación de los conocimientos o el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos para la docencia o la investigación. Al mismo tiempo, estos proyectos, servirán para establecer nuevos vínculos académicos, o para fortalecer los ya existentes, entre las instituciones de origen o de destino, propiciando una colaboración regular y permanente entre docentes e investigadores y entre instituciones.

Requisitos solicitantes:

Todos los requisitos deberán cumplirse en el plazo de presentación de la solicitud y su cumplimiento habrá de mantenerse y, en su caso, acreditarse tanto en la fecha de inicio de la estancia como a lo largo de la misma.

- Título de doctor. Haber obtenido el grado de doctor a partir del 1 de enero de 2006. Vinculación funcional o contractual.
- Tener vinculación de funcionario interino o contractual como personal docente o investigador, para cuya formalización se haya requerido el grado de doctor, y la fecha de finalización del contrato sea posterior a la fecha de terminación de la estancia de movilidad solicitada .
- Estancias en el extranjero. No haber realizado estancias en el extranjero, por un periodo acumulado superior a 6 meses, durante los últimos cuatro años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- País de destino. En ningún caso el país de destino podrá coincidir con el de nacionalidad del beneficiario, salvo que éste acredite tener su residencia legal en España y haber transcurrido como mínimo 2 años con vinculación indefinida con el centro de adscripción.

Podrán ser centros de adscripción, con los que el solicitante deberá mantener la vinculación contractual o funcional, los siguientes:

- Organismos públicos de investigación.
- Las universidades públicas, sus departamentos e institutos universitarios, y las universidades privadas, con participación en proyectos de I+D.
- Otros centros públicos de I+D.
- Entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollan actividad investigadora.
- Institutos de Investigación Sanitaria acreditados.
- Centros tecnológicos de ámbito estatal.

Cuantía: Entre 2.150 y 3.100€/mes (dependiendo país de destino) para gastos de alojamiento y manutención, un máximo de 1.200€ para gastos de viaje y un máximo de 2.500€ para gastos de instalación.

Duración: Entre 3 y 6 meses.

Plazo fin convocatoria: 03/02/2017 (hasta las 14:00h)

Plazo interno convocatoria: 27/01/2017

Más información: [Web de la ayuda](#)